



CONCURSO ABIERTO UCEM-01-2017

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo de conformidad al Reglamento General del Personal Administrativo y a la Recomendación CEU-UCEM/R-05 de la Comisión de Ética Universitaria, convoca a los interesados en participar en el concurso abierto para cubrir la vacante dentro del personal administrativo de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Puesto	Auxiliar de compras.		
Nombre categoría	Auxiliar administrativo "A"		
Nivel Administrativo	Auxiliar	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$5,095.64 (cinco mil noventa y cinco pesos 64/100 M.N.) incluye prestaciones		
Adscripción del Puesto	Secretaría de Administración	Horario de labores	De las 9:00 a las 17:00 horas
Funciones Principales	Auxiliar de compras.		
Vigencia del contrato	15 de junio al 15 de diciembre de 2017. Pudiendo ser recontratado de acuerdo al desempeño	Tipo contrato	de Determinado
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad Preparatoria terminada acreditada		
	Experiencia laboral Mínima de seis meses en el área contable, financiera o administrativa		
	Examen de Conocimientos/habilidades	Examen oral y/o escrito de dominio de la materia por el área correspondiente	
	Otros requisitos	Conocimiento en el manejo del programa Excel, word y power point. Conocimiento aplicado al control interno. Experiencia sobre control de compras e inventarios. Conocimiento sobre desarrollo organizacional. Disponibilidad de tiempo	
BASES DE PARTICIPACIÓN			
Requisitos de participación	Podrán participar quienes reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto señalado, ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones; y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.		
Documentación requerida	Enviar de forma DIGITAL los siguientes documentos, dentro del periodo indicado para revisión:		



1. Documento que acredite el nivel de estudios requerido. En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
2. Currículo detallado, actualizado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos.
3. Carta de exposición de motivos.
4. Tres cartas de recomendación.

Nota: es indispensable enviar la documentación completa. Al momento de acudir a su entrevista deberá presentar para cotejo toda su documentación. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en las instalaciones de la institución.

La Institución se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos presentados por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al (la) aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección que se haya emitido, sin responsabilidad para la Institución, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Quien resulte ganador del concurso, deberá hacer entrega de dicha documentación en original así como entrega de certificado médico, carta de no antecedentes penales, entre otra documentación que habrá de requerirse al momento de ser contratado.

Registro de aspirantes

Los aspirantes deberán enviar la documentación requerida vía correo electrónico a: cdictaminadora@ucienegam.edu.mx y rectoria@ucienegam.edu.mx a partir de la publicación de la presente y hasta el día 7 de junio de 2017.

Etapas del concurso	Fase o Etapa	Fecha o Plazo
		Registro de aspirantes
	Revisión Documental y notificación de aspirantes que pasan a etapa de entrevista	8 de junio de 2017
	Entrevistas por la Comisión Dictaminadora	9 de junio de 2017, 10:00 horas
	Examen oral y/o escrito de dominio de la materia por el área correspondiente	9 de junio de 2017, 11:00 horas
	Determinación y publicación de ganador del concurso	9 de junio de 2017
	Observaciones	
	La Revisión Documental, entrevista por la Comisión Dictaminadora y examen oral y/o escrito de dominio de la materia por el área correspondiente, se llevara a cabo en las instalaciones de la institución, cita en Avenida Universidad 3000, colonia Lomas de la Universidad, Sahuayo, Mich; Los aspirantes notificados para pasar a la etapa de entrevista, deberán presentarse en la Biblioteca ubicada en el tercer piso del Edificio Central, el día y hora indicados.	



	El tiempo de tolerancia para el inicio de todas pruebas y entrevistas, será de quince minutos.
Publicación de Resultados	La Rectoría publicará el ganador del concurso en el portal web de la institución www.ucienegam.mx .
Determinación	El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección; asimismo. La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Rectoría de la Universidad el resultado del concurso, a más tardar el día 9 de junio de 2017, para su conocimiento y publicación.
Declaración de Concurso Desierto	La Comisión Dictaminadora podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto el concurso en los siguientes casos: I. Porque ningún aspirante se presente al concurso. II. Porque ningún aspirante cumple los requisitos para ser considerado(a) finalista. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva Convocatoria.
Inconformidades	Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrán de 2 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante la Comisión Dictaminadora, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto. Las inconformidades presentadas serán analizadas en un término no mayor de 2 días hábiles, para emitir la resolución de rectificación o ratificación definitiva de su dictamen, que será inapelable.
Disposiciones generales	Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Rectoría conforme a las disposiciones aplicables. Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Rectoría instruirá para que se realicen los trámites administrativos de quien cubrirá la vacante en los términos concursados.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación al puesto y al proceso del presente concurso, se le atenderá en el correo electrónico rectoria@ucienegam.edu.mx y en el teléfono 353 532 0913 Ext. 1101.



ATENTAMENTE

MTRO. ANTONIO JAIMES LUNA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Sahuayo, Michoacán, a 1° de junio de 2017.